



# CONFORT OPORTUNO

Empresa de Servicio de Transporte Especiales y Carga

NIT. 811.024.179-5

Resoluciones No.0471 - 0472 del 2003 - MINTRANSPORTE



[confortoportuno](#)



[confortoportuno](#)



[www.confertoportuno.com](http://www.confertoportuno.com)



[gerencia@confertoportuno.com](mailto:gerencia@confertoportuno.com)

Registro Nacional de Turismo

No.38321

## PRORROGA No 6 CONTRATO A TERMINO FIJO.

EMPLEADOR	HECTOR IVAN COSSIO CORREA
EMPLEADO	DUWAN ANDRES OCAMPO VANEGA
FECHA DE INICIO	23 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	22 OCTUBRE DE 2023
SALARIO MENSUAL	\$1.160.000 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS)
PERIODO DE PAGO	QUINCENAL
OFICIO A DESEMPEÑAR	CONDUCTOR OPERATIVO.
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LA LABOR.	APARTADO – ANTIOQUIA.

Entre los suscritos a saber el señor **HECTOR IVAN COSSIO CORREA** mayor de edad, vecino del municipio de Apartado, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.931.215, en su calidad de Representante Legal de **CONFORT OPORTUNO – EMPRESA COOPERATIVA** quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR** y por otra parte el señor **DUWAN ANDRES OCAMPO VANEGA** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.000.192.026 quien en adelante se denominara el **EMPLEADO** se ha celebrado un contrato de trabajo a término fijo.

Que teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos, hemos acordado PRORROGAR el Contrato por prestación de servicios suscrito inicialmente entre las partes, La presente prorroga tendrá una duración de (2) mes dando inicio el **23 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2023**, contados a partir del vencimiento del término inicial.

Todas las cláusulas, estipulaciones y condiciones contractuales del contrato inicial no serán modificadas por el presente acuerdo, permanecerán vigentes, así mismo su exigibilidad en lo que respecta a las tarifas, funciones y clausulas se mantendrán vigentes como fueron pactadas inicialmente.

La presente prórroga del contrato se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.

Para constancia se firma a los **23 días del mes de agosto de 2023**.

  
HECTOR IVAN COSSIO CORREA  
Gerente

  
DUWAN ANDRES OCAMPO VANEGA  
Conductor Operativo.

### Apartadó - Sede Principal:

Calle 96A #105B-04 Tel: 828 9678 - Cel. 317 430 58 39

### Montería:

Carrera 6 # 43-42 Barrio Laureles, Tel: (4) 781 43 42 - Cel. 318 548 1165

### Santa Fe de Antioquia:

Calle 13, Terminal de Transporte, Loc. 5, Tel: 853 2878 - Cel. 313 4938240

### Medellín:

Carrera 70 # 43-42, Of. 201, Tel: (4) 444 91 14 - Cel. 318 548 1165





# CONFORT OPORTUNO

Empresa de Servicio de Transporte Especiales y Carga

NIT. 811.024.179-5

Resoluciones No.0471 - 0472 del 2003 - MINTRANSPORTE

f confortoportuno

confortoportuno

www.confortoportuno.com

gerencia@confortoportuno.com

Registro Nacional de Turismo

No.38321

Apartadó 23 de agosto de 2023

Señor:  
DUWAN ANDRES OCAMPO VANEGA  
Operador Terrestre  
Apartado- Antioquia.

Asunto; terminación de contrato laboral

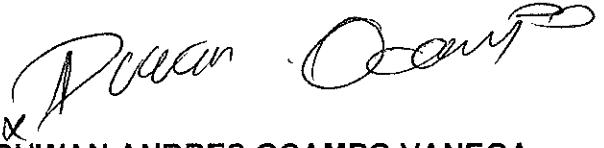
Cordial saludo.

Por medio de la presente se le notifica al señor, DUWAN ANDRES OCAMPO VANEGA Identificado con cedula de ciudadanía, No 1.000.192.026 que el día 22 de octubre del 2023, se dará por terminado el contrato laboral a término fijo el cual fue firmado entre usted y mi representada CONFORT OPORTUNO-EMPRESA COOPERATIVA NIT.811024179 para cumplir las funciones que se le fueron asignadas, en su cargo como operador terrestre.

Envista de lo anterior en caso de requerir nuevamente su servicio se llamará oportunamente;

Atentamente,

  
HECTOR IVÁN COSSÍO CORREA  
Gerente

  
DUWAN ANDRES OCAMPO VANEGA  
Operador terrestre.

Apartado - Sede Principal:

Calle 96A #105B-04 Tel: 828 9678 - Cel. 317 430 58 39

Montería:

Carrera 6 # 43- 42 Barrio Laureles, Tel: (4) 781 43 42 - Cel. 318 548 1165

Santa Fe de Antioquia:

Calle 13, Terminal de Transporte, Loc. 5, Tel: 853 2878 - Cel. 313 4938240

Medellín:

Carrera 70 # 43-42, Ofi. 201, Tel: (4) 444 91 14 - Cel. 318 548 1165

